

## Comunicado acerca del procedimiento de celebración de las asambleas generales ordinarias y extraordinaria del 30 de marzo y normas de funcionamiento y asistencia a la mismas.

*Estas normas aprobadas por la junta directiva durante su reunión ordinaria del pasado 21 de febrero han sido elaboradas para facilitar la asistencia y participación a la asamblea del mayor número posible de socios y garantizar su mejor desarrollo.*

- 1- El jueves 30 de marzo sólo se permitirá el acceso a las Instalaciones Deportivas a los socios de número y del resto de figuras sociales recogidas en el Artículo 10, de los Estatutos del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla, así como a los deportistas autorizados. La entrada de vehículos estará permitida hasta completar las plazas disponibles como es habitual. No se permitirá la entrada a ningún invitado (adulto y/o niño).
- 2- Las asambleas convocadas se celebrarán en las Instalaciones Deportivas (Avda. Presidente Adolfo Suárez, 3) en el salón restaurante. Si este espacio se completase, se habilitará la terraza.
- 3- Los servicios de restauración quedarán limitados a los que proporcione el bar frente a la piscina familiar, Salón Triana y bar del Nuevo Edificio. Salvo los socios de número o apoderados que asistan a la asamblea, ninguna otra persona podrá acceder ni al salón restaurante ni a la terraza.
- 4- El único acceso posible a la sala donde se celebrará la asamblea será por la entrada principal al edificio social y para ello será necesario registrarse en una de las mesas que se colocarán al efecto en ese espacio, donde se comprobarán los datos de cada asistente mediante la presentación del DNI.
- 5- Sólo podrán acceder a la sala y a la terraza los Socios de Número y apoderados que asistan a la asamblea y/o deseen votar.
- 6- Al comienzo de la asamblea se elegirán de entre los asistentes a los socios escrutadores que formarán parte de las mesas de votación y serán los encargados del recuento de las papeletas al final de la votación.
- 7- La asamblea dará comienzo a las 15h30 en primera convocatoria y a las 16h00 en segunda, con la exposición y deliberación de los puntos incluidos en el Orden del Día de cada una de las asambleas.
- 8- Salvo que fuese por aclamación, seguidamente se abrirá el turno de voto que será secreto mediante papeletas que contendrán los distintos puntos del Orden del Día de las asambleas previamente expuestos y debatidos, las cuales se depositarán en urnas dispuestas a tal fin. El periodo para votar comenzará una vez concluyan los turnos de palabra y finalizará a las 22h00, procediéndose a continuación al recuento por parte de los socios escrutadores.  
Terminado el recuento se darán por finalizadas las Asambleas.
- 9- Cualquier socio de número o apoderado podrá remitir a la Junta Directiva con hasta 48 horas de antelación al inicio de la Asamblea su pregunta, sin perjuicio de las que se pudieran formular en el acto de las distintas asambleas a celebrar. Las preguntas deberán remitirlas a la dirección de email [asamblea@cmis.es](mailto:asamblea@cmis.es)
- 10- Cada socio de número o apoderado que deseen intervenir en las asambleas dispondrá de un máximo de dos intervenciones. Se dará un tiempo de hasta dos minutos para cada intervención.
- 11- Con la intención de celebrar una asamblea lo más ágil posible, rogamos a los Sres. Socios tengan en cuenta y observen estas normas.

Fdo.  
César M. Alonso Marín  
Secretario  
Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla